

¿HEREJES EN EL CLAUSTRO?
MONJAS ANTE LA INQUISICIÓN NOVOHISPANA
DEL SIGLO XVIII

Antonio RUBIAL GARCÍA
Facultad de Filosofía y Letras, UNAM
arubial@servidor.unam.mx

Los monasterios de religiosas fueron espacios donde la comunicación con el mundo exterior era muy intensa. En sus locutorios, tornos, porterías y confesionarios se intercambiaban noticias y objetos, se transmitían prácticas y se consumaban actos jurídicos. A ellos llegaron también las autoridades judiciales para solicitar testimonios y, en casos excepcionales, a buscar a religiosas consideradas delincuentes.

En el ámbito de la justicia, al estar sujetas a la jurisdicción episcopal, las monjas debían ser juzgadas por el provisorato eclesiástico, salvo cuando estuvieran implicadas en alguno de los delitos relacionados con la fe, en cuyo caso, como todo cristiano, debían sujetarse a los dictámenes del Tribunal del Santo Oficio. A lo largo de los tres siglos virreinales, en Nueva España se dio poco más de media docena de casos de monjas que fueron juzgadas por el Tribunal del Santo Oficio de México por ilusas o por alumbradas. La primera de ellas fue la poblana sor Agustina de Santa Clara (1598), relacionada con los alumbrados Juan Plata y Juan Núñez y cuyo proceso ha sido estudiado por Álvaro Huerga.¹ Ese mismo año, sor María de la Natividad, religiosa del monasterio capitalino de Regina Coeli, era llevada ante la Inquisición por sus escandalosas dudas sobre la presencia de Cristo en la Eucaristía, por haber escupido, azotado y tratado de quemar un crucifijo y por intento de suicidio, caso que fue estudiado por Ernestina Jiménez y más

¹ Álvaro Huerga, *Historia de los alumbrados, 1570-1630*, v. III, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1986, (Col. Monografías, 31), p. 609 y s.

recientemente por Roger Bartra.² En el siglo XVII otra novicia poblana, ahora del monasterio de San José de Carmelitas Descalzas, llamada Francisca Miranda (1615) escandalizó a sus compañeras con sus visiones y ostentosos ayunos, y porque lanzaba sangre por la boca y le aparecían llagas en el rostro, acompañadas de paroxismos y vómitos. Doris Bieñko de Peralta, quien la ha estudiado, valora su caso como parte de las vivencias que influyeron en la visionaria sor Isabel de la Encarnación, considerada santa y compañera de noviciado de Miranda.³

Conforme pasaba el tiempo, aumentaba el número de monjas que eran enjuiciadas por el Tribunal del Santo Oficio por supuestos delitos contra la fe. A lo largo del siglo XVIII hubo seis y a ellos nos dedicaremos en este artículo.

Las inculpadas

El primer caso que conoció la Inquisición en esta centuria fue una autodenuncia en 1717. Se trata de Margarita de San Joseph, apellidada —en el siglo— De los Ríos, natural de Zacatecas, de 23 años, profesa en el monasterio de Jesús María.⁴ Su denuncia la hizo a través de un escrito y a instancias de su confesor, Juan Ignacio Castorena y Ursúa. El caso fue estudiado por Edelmira Ramírez quien señala que Margarita se quejaba ante su confesor de no poder vencer las sugerencias del demonio “contra los artículos de Nuestra Santa Fe, principalmente contra los de Dios y de Cristo Nuestro Señor, y los que pertenecen a la Virgen”, en lo relativo a ser madre de Dios y madre de Cristo. El maligno la incitaba también “a quitarse el rosario, arrojar las reliquias, azotar un Santo Cristo, comulgar sin confesar, sacar la sagrada forma, darla de puñaladas y freírla en aceite”. Además, nueve días después de haber hecho su denuncia al Santo Tribunal firmó una carta declarándose

² Ernestina Jiménez Olivares, *Psiquiatría e inquisición: procesos a enfermos mentales*, México, UNAM-Facultad de Medicina, 1992, p. 25-32; y Roger Bartra, *Transgresión y melancolía en el México colonial*, México, UNAM, 2004, p. 12 y s.

³ Archivo General de la Nación, México (en adelante AGN), *Inquisición*, v. 310, exp. 2, f. 62v y s. El caso ha sido estudiado por Doris Bieñko, *Azucena mística, Isabel de la Encarnación, una monja poblana del siglo XVII*, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2001. (Tesis de licenciatura inédita).

⁴ “Denuncia que de sí hizo Margarita de San Joseph, religiosa profesa del Convento Real de Jesús María de esta ciudad”, 1717. AGN, *Inquisición*, v. 1029, exp. 6, f. 181-202.

“esclava de Sor Satanás”: “quiero, como judía que soy —escribe— cometer cuantos pecados hay en ofensa de Dios, reniego de sus santos y darme a cuantos pecados hay; es mi última voluntad el condenarme para siempre supuesto a que no tengo remedio, ni quiero confesarme, ni pedir a Dios perdón”. Asimismo, confesaba que esto lo escribía “impelida de un extraño impulso [...] y que se detiene o se sofoca cuando quiere firmar su propio nombre” o con el de “esclava de la Virgen de los Dolores”, que era como su confesor le mandaba firmar.⁵ Sólo en una sociedad como la dieciochesca, donde la duda había sido sembrada por el protestantismo y el racionalismo, podía producirse un discurso de esta naturaleza.

Ese mismo año de 1717, Paula Rosa de Jesús, profesa en 1716 en el monasterio de San Lorenzo de la capital, también era considerada sujeto de un juicio inquisitorial.⁶ El doctor Miguel Rojas la denunció ante la Santa Inquisición el 27 de agosto de 1717, acusada de energúmena, pues había oído que “ha expedido por la boca alfileres, pedacitos de alambre y cabellos con otras menudencias que puede haber en un monasterio”. Por otro lado, Joseph, sirviente en la sacristía del templo de San Lorenzo, le contó “que el demonio había atravesado (con un clavo) la oreja de dicha monja contra la cabecera de su cama” y que, cuando le apretó ésta, no le salía sangre alguna de la “oquedad en la oreja”. En otra ocasión le oyó decir que el demonio “la había arrojado por el corredor abajo”. Además, varios testigos aseguraron que unas veces hacía gestos y llantos como de criatura recién nacida, y en otras hablaba “blasfemias contra el Santísimo Sacramento y su Majestad Santísima delante de capellanes y monjas”; decía que ella le rezaba a un Cristo y a una virgen que existían en el infierno y profería “feísimas y torpes palabras diciendo que el diablo la había de poner encinta” y que haría con él un pacto.⁷

Antes de ser denunciada, varios sacerdotes habían intentado exorcismos sobre su cuerpo, tanto en el locutorio como dentro de la clausura, durante los cuales mordía los cíngulos y las estolas

⁵ Edelmira Ramírez Leyva, “El demonio en el discurso de algunos procesos inquisitoriales”, en *Memoria del II Congreso Internacional “El monacato femenino en el imperio español”*, México, Centro de Estudios Históricos Condumex, 1995, p. 341-350.

⁶ AGN, *Inquisición*, v. 767, exp. 9, f. 214-234. Véase también un estudio sobre el caso en Alicia Bazarte, Enrique Tovar y Martha Tronco Rosas, *El Convento Jerónimo de San Lorenzo (1598-1867)*, México, Instituto Politécnico Nacional, 2001, p. 380 y s.

⁷ AGN, *Inquisición*, v. 767, exp. 9, f. 216v y 225v.

usadas en el rito y “aún trató de morder el escapulario del padre Pablo”. Lo más desconcertante era que, cuando pasaba la supuesta posesión, la religiosa se quedaba quieta y decía que “quería Inquisición y vela verde”.⁸ La religiosa era para algunos “de natural inquietud y que oía decir [que] traía algunos cuentecillos y alborotos en la celda”. De hecho desde que tomó el hábito hubo controversias sobre su profesión, “por su color moreno y no parecer española”, aunque después probó con informaciones su “limpieza de linaje”.

Treinta años después, en 1747, la Inquisición inició proceso contra otra habitante de un ámbito monacal, la novicia Josefa Clara de Jesús, del monasterio de San Juan de la Penitencia de la capital.⁹ El 20 de julio de ese año, el ministro provincial de los franciscanos, fray Bernardo de Arriata, mandó a un religioso al convento de San Juan para conocer el caso de una novicia que solía aparecer con golpes y moretones en la cara. La joven declaró bajo juramento que los golpes y otros muchos trabajos y tentaciones inmundas que había tenido —con tacto y acceso de otro cuerpo al suyo— eran originados por el demonio, “según le han dicho sus confesores”. Desde hacía cinco años, los demonios la derribaban por las escaleras, le echaban encima sillas, piedras, agua, latas de fierro, malacates, “quebrándole encima vasos de inmundicia, quedando en ocasiones de los golpes tan lastimada, que era necesario sangrarla (y esto era en el siglo), y algunas veces como muerta, y poco después, o del otro día se hallaba buena y robusta”. En otras ocasiones “la arrojaron en tarjas de agua” quedando a veces suspendida en el aire “lo que también le ha sucedido en las caídas de las escaleras”. Declaró también haber recibido, por espacio de ocho años, “muchos favores visibles e invisibles” de Dios. En alguna ocasión refiere haber estado “con el rostro maltratado, hinchado y en él una notable herida [y] con sólo limpiarse la novicia el rostro con la manga de su hábito quedó instantáneamente sana”. Asentó además que sabía, “por predicción de los demonios”, las dificultades que tendría para su entrada y profesión.¹⁰

Josefa Clara tenía también una fuerte obsesión por la escritura, a pesar de que la maestra de novicias le mandaba que no en-

⁸ *Ibidem*, f. 229r y v.

⁹ *Ibidem*, v. 816, exp. 34, f. 269-314.

¹⁰ *Ibidem*, f. 270r y 279v.

viase tantas cartas a su confesor. Esta actividad la realizaba a escondidas y, en una ocasión, se hirió el brazo con un cuchillito para escribir una carta con la sangre que salía de la herida. Su confesor era quien la había introducido en el monasterio y la abadesa llegó a pensar “si la vocación era motivada del afecto a el confesor, teniendo entonces la declarante temores de que ya profesada viviera desconsolada si le faltaba el confesor”.¹¹

También, debido a algunas declaraciones heréticas contenidas en las cartas que enviaba a su confesor, fue acusada en 1774 sor María Coleta de San José, religiosa capuchina de Oaxaca.¹² El proceso se inició, de hecho, con la denuncia de un laico, don Joseph Xavier de Cubas, quien escuchó de su esposa que cierto presbítero confesaba a una religiosa “que era de vida portentosa pues padecía muchas cosas, tenía en su cuerpo señaladas las cinco llagas y que un domingo de ramos apareciéndole Jesucristo le regaló una palma de la cual repartió dicho señor provisor varios fragmentos a la familia del Contador de la Real Aduana que por entonces trajeron al cuello en ciertas bolsitas a manera de reliquias”.¹³

Por otras declaraciones sabemos que la monja también repartía medallitas milagrosas que ayudaban en los partos, profetizaba el regreso de los jesuitas, anunciaba muertes, tenía revelaciones de las ánimas del purgatorio sobre las que ella misma derramaba la sangre de Cristo y tenía coloquios con Cristo en persona y con una escultura de san Francisco. Aseguraba también que, por providencia divina, había estado en Argel.¹⁴

El provisor del obispado declaró “que la monja estaba [tan] llena del amor de Dios que se le ardía el corazón y le hinchaba y metiéndose en agua fría toda ella, hervía el agua”. Cuando la Inquisición tomó cartas en el asunto descubrió además que existían unos escritos donde narraba sus revelaciones en las que había ciertas proposiciones heréticas, aunque de muy poca monta. Se le acusó de mentir a sus superiores con el fin de conseguir papel para escribir y para poder comunicarse sin controles con su confesor. Se hacía pasar también por otras religiosas para poder sacar sus mensajes sin que la madre tornera lo sospechara. Por toda la ciu-

¹¹ *Ibidem*, f. 278r y 280v.

¹² *Ibidem*, v. 1172, exp. 7, f. 73-334.

¹³ *Ibidem*, f. 74r -74v.

¹⁴ *Ibidem*, f. 308r y s.

dad corrían “las revelaciones, éxtasis, profecías, llagas de la referida madre”.¹⁵ La causa no se prosiguió porque la religiosa murió el 17 de diciembre de 1775.

Varios años más tarde, en 1788, era denunciada Ana María de Santa Inés la Cal.¹⁶ El comisario de la Inquisición que conoció su caso señala que había ingresado en el convento de Santa Clara de la Villa de Atlixco a los 18 años y llevaba en él “como otros diez”. Ésta no era su primera estancia en un monasterio pues había iniciado su noviciado en el de Santa Mónica de Puebla, “pero antes de profesar se salió por enferma e inmediatamente procuró con ansia entrar en éste, aún solicitando a dicho efecto algunas limosnas”.¹⁷ Ana María era una religiosa aparentemente normal, se confesaba con frecuencia, hacía sus ejercicios religiosos, sus ayunos y prácticas en el coro como cualquiera otra. Sin embargo, un día comenzó a decir que estaba preñada de su esposito, el Niño Jesús, y que la criatura que nacería “se ha de llamar Juan, ha de ser otro Baptista y ha de ser otro Mesías que ha de remediar al mundo”.

El demonio se le aparecía de noche en forma de cerdo grande,

que la había levantado en toda la cama, que la amenazaba y solicitaba para que prestase su consentimiento, y también en otras figuras mitad de hombre y mitad de mujeres de las que se le llenaba el aposento [...] y que en la efusión de su sangre sentía las impurezas batallando con dolores imponderables.

Otras veces lo veía como “una beata con unas narices muy largas [que venía] a espantarla, que la había de mandar olear y después lavarla con mil inmundicias”. Veía también a los santos y a Cristo. En otra ocasión vio a Juan Diego “que le había venido a decir que lo había enviado Nuestra Señora [de Guadalupe] y que había venido borracho”.¹⁸ Cuando contaba sus visiones acompañaba la narración “de mucho baile, canto y a veces de lágrimas y funestidad, ocasionadas —según decía— de la variedad de sus visiones, y raro de los favores con que Dios la acariciaba, no dejando de advertir que ninguna de cuantas santas hay había merecido lo que ella”. También comenzó a hablar y a hacer cosas impuras

¹⁵ *Ibidem*, f. 89v.

¹⁶ *Ibidem*, v. 1246, exp. 5, f. 124-165.

¹⁷ *Ibidem*, f. 161v.

¹⁸ *Ibidem*, f. 158r y v.

delante de sus compañeras como “ejercer un acto torpe hablando con el demonio, como si estuviera pecando con él”, diciendo que no pecaba con esto, y haciendo que le rezaran *conceptio*”.¹⁹

Muchas de estas acciones las realizaba mientras estaba en el coro o en el comulgatorio y casi siempre en presencia de la abadesa. Sin embargo, cuando volvía en sí se mostraba avergonzada y confundida de lo que había ejecutado “en tiempo de sus desvaríos” y pedía perdón a sus hermanas. Sin duda alguna tenía conciencia de la anormalidad de sus actos mientras actuaba de tal forma, pues según una de las monjas declarantes “había dicho que habían de venir los señores inquisidores a quemarla, pero que de en medio de las llamas había de estar cantando y de entre ellas la había de sacar Santa Teresa asida de la cintura”.²⁰ Lo que más sorprende, o quizás ayude a comprender sus desvaríos, es que leía “muchas vidas de Santos como de Santa Coleta, Santa Clara, Santa Gertrudis, San Francisco y Santa Teresa y otros muchos, entre los cuales no se ha visto ninguno profano”.²¹

El último caso llegó al tribunal en 1800. Se trata de María Micaela de San José, religiosa del monasterio de Santa Rosa (¿de Puebla?).²² Al parecer esta monja comenzó a atraer la atención de su confesor con algunas visiones hacia septiembre de 1797 y fue aumentando sus efectos conforme iba encontrando en su escucha un mayor interés. Éste la obligó a escribir cartas dirigidas a personas particulares —incluso a otras monjas de otros monasterios de la ciudad— juntando diez cuadernos de cartas. A pesar de que el obispo le prohibió seguir escribiendo, ella continuó haciéndolo sin ponerles fecha para que no la acusaran de desobediencia. Aunque declaró que “yo misma me escandalizaba de mí por el escándalo que daba”, continuó haciéndolo pues todos la llamaban Santa Madre. En su retractación, la propia religiosa confesó “que su contenido todo es embuste y ficción suya para que la tuvieran por santa.”²³

¹⁹ *Ibidem*, f. 124r.

²⁰ Declaración de sor María Gertrudis del Corazón de Jesús, el 17 de abril de 1790. *Ibidem*, f. 160v-161r.

²¹ *Ibidem*, f. 157r.

²² *Ibidem*, v. 1189, exp. 35; v. 1419, exp. 5. El caso está fragmentado e incompleto. Tanto en el volumen 1189 como en el 1419 existen unas cuantas hojas sueltas en las que no se especifica quién está declarando, ni cuándo. Una primera parte parece ser la declaración de la religiosa y la segunda la del padre Estevez. Los diez cuadernos de cartas que dice escribió deben estar tras-papelados en el archivo.

²³ *Ibidem*, v. 1419, exp. 5, f. 204-204v.

Las reacciones de la comunidad

En un mundo en el cual el prodigio no era algo insólito, en donde las apariciones de Cristo, de la virgen o de los santos podían darse en cualquier momento y lugar, y en el que se creía en la presencia constante del demonio en la vida cotidiana, parecería extraño que en una comunidad religiosa se armara un revuelo tan grande a causa de las visiones narradas por las religiosas arriba mencionadas. Los monasterios estaban acostumbrados a tales hechos sobrenaturales por haberlos leído en las hagiografías y escuchado en los sermones. Incluso, en varios de los casos las religiosas habían acudido a solicitar favores y consejos a las que después serían acusadas ante el Santo Oficio. Sor María Coleta —a quien una religiosa llamada Isabel consultó (pues conocía su don de profecía) para saber si recibiría la secretaría del convento—, refiere en una de sus cartas lo que sucedió en su comunidad capuchina de Oaxaca:

Ha de saber Vmd. que ha muchísimos días que andan unas siete religiosas rogándome que les diga yo algo, que las aliente, porque cualquiera cosa que yo diga les cala el corazón. Yo siempre lo que les he respondido: enseñenme que yo más necesitada estoy de eso, mal puede enseñar la que no sabe y a este modo muchas cosas les digo.²⁴

Sin embargo, no eran estos dones los que alteraban al convento, sino otra cuestión que podía inquietar a cualquier cristiano: el demonio rondaba en la clausura y se comunicaba por todos lados. Él era el que causaba que las religiosas blasfemaran, arrojaran sangre por la boca o, como en el caso de sor Paula Rosa, quedaran amarradas a la cama por una oreja.

En la comunidad de San Juan de la Penitencia, sor Ana María de San Miguel declaró “ser el enemigo” quien maltrataba a la novicia Josefa Clara, asegurando que ella misma había observado cómo

junto a dicha novicia caían algunas piedresitas y tierra de la bóveda y que en una ocasión vio que sin impulso alguno visible cayó un jarro que tenía delante la novicia, con otro de la compañera que estaba a su lado, los que dando en el suelo no se quebraron ni se vertió una sola gota de agua, lo cual atribuyó la declarante a cosa del Demonio.

²⁴ *Ibidem*, v. 1172, exp. 7, f. 324v.

En otra ocasión se apagaron todas las velas durante el rezo y “saltó el Breviario que dicha novicia tenía en las manos y fue a dar a la pared junto al órgano”. Dijo también que el rostro de la novicia variaba de pálido a rozagante y, según le contó “la actual Abadesa, que vio el rostro de dicha novicia la mitad de gente y la otra mitad de animal”. La novicia Clara María de San Francisco aseguró que una vez vio en el coro que “una víbora seguía a dicha Josepha Clara, la cual víbora ninguna de las compañeras vio, sólo ella en altas voces manifestó que la veía.”²⁵

La presencia demoníaca creaba expectación, pero también despertaba o acentuaba conflictos latentes y parcialidades que encontraban en el hecho un cauce para salir a flote. En el caso de Paula Rosa de Jesús, uno de los testigos aseguró que las monjas andaban asechándose unas a otras, como le sucedió a la madre priora Theresa del Santísimo Sacramento, quien al salir del confesionario encontró “a una monja joven y muy amiga de la Paula, la cual le dijo: Ya no me podrá V. R. negar nada, porque aquí he oído todo cuanto V. R. ha confesado”. Es sorprendente aquí el uso del chantaje, sobre todo en algo tan sagrado como era la confesión, así como la falta de prurito de la religiosa frente a su superiora.²⁶

En el caso de Josefa Clara se nos muestra cómo la denuncia desató una verdadera rebelión de las novicias. Durante la segunda sesión de informaciones, fray Joaquín Pérez del Rey, encargado de tomar los testimonios en el locutorio, se vio atacado por una treintena de religiosas, quienes, “hablando casi todas a un tiempo con voces algo levantadas”, amenazaban “que si la dicha novicia salía del convento ellas le habrían de seguir, que tomarían su cruz”. Le negaban además al inquisidor “la facultad para poder hacer información de sus costumbres, y la de poderla expeler, con otros muchos desatinos y precipicios [...] que sólo se los pudo sugerir el Demonio”.²⁷

Las declaraciones de las religiosas más ancianas, algunas de ellas ex abadesas, nos permiten vislumbrar lo que había detrás. Poco tiempo antes había habido un cambio de maestra de novicias; la anterior era muy crédula y permisiva, “parecía una criatura”, y “las otras novicias como niñas fingían estas cosas, para tener

²⁵ *Ibidem*, v. 816, exp. 34, f. 274v y s.

²⁶ *Ibidem*, v. 767, exp. 9, f. 228r.

²⁷ *Ibidem*, v. 816, exp. 34, f. 287v y s.

más libertad en sus honestas travesuras”.²⁸ La nueva maestra llegó a poner orden y tuvo un enfrentamiento con la que era la cabecilla de las niñas, Josefa Clara, quien utilizaba sus dotes histriónicas para llamar la atención de sus compañeras y de su tutora.

Posiblemente el conflicto llevó a la denuncia inquisitorial por parte de sor Elena, como podemos intuir por sus declaraciones ante los inquisidores, abiertamente contrarias a Josefa. Para esta educadora, la novicia era colérica, amiga de peleas e inobediente, salía de su dormitorio a deshoras; mandaba cartas, a pesar de las prohibiciones, y en ellas sólo escribía “temores y disparates” y, finalmente, había provocado “disturbios y disgustos entre mozas y religiosas”. Era, además, vanidosa y caprichosa; un día “se tiró al suelo diciendo que no iba a vísperas. Y este tirarse varias veces al suelo lo ejecuta en comunidad con ademán de mal de corazón.” Sus insidias habían hecho que “la madre Abadesa mortifique a las otras novicias, y aun a la misma maestra con mal modo”.²⁹

Estas declaraciones contrastan con las de la abadesa sor Ana de San Bernardino, quien señalaba que Josefa Clara “poseía la obediencia y rendimiento necesarios para profesar, aceptaba las mortificaciones que le mandaban y en todo se mostraba sumisa”. Parecería que en el fondo del asunto se trata de una pugna, al interior del convento, entre dos facciones que encontraron, en el caso de la novicia, una válvula de escape. La oposición a la nueva maestra de novicias se manifestó así en esas expresiones de rebeldía ante la presencia de los religiosos inquisidores. La situación nos sorprende, aún más, cuando leemos la declaración de la propia novicia quien insiste que sus experiencias fueron provocadas por el demonio.

Pero no sólo la presencia demoníaca causaba expectación entre las religiosas. Imaginemos el revuelo de las comunidades en las que acontecía uno de estos casos, el alboroto por la noticia de que una de sus hermanas era sospechosa de herejía, las expectativas cuando los inquisidores y los exorcistas entraban a la clausura para examinar el caso o cuando llamaban a los locutorios a quienes debían dar su testimonio, y las elucubraciones sobre cuál de las hermanas había denunciado el caso ante el tribunal. Recuérdese que

²⁸ *Ibidem*, f. 280v.

²⁹ *Ibidem*, f. 275v y s.

todo lo que llegaba al aparato inquisitorial eran denuncias, hechos que los testigos habían presenciado o que habían escuchado. Por ello acudían a testimoniar ante los inquisidores desde las abadesas y las maestras de novicias, hasta las niñas que se educaban en el convento. En el caso de sor Paula Rosa, por ejemplo, es curioso el testimonio de María Lugarda Pantoja, educanda de diez años que vivía en el convento de San Lorenzo; la niña había oído decir que la religiosa remedaba “a los padres que hacían pláticas y cantaban misa y causaba con esto risa a las que la oían”. Agregaba que “andaba espantando de noche a los niños de pequeña edad y que sabía remedar las voces de cualquier persona, hombre o mujer y ladrido de perro, de gato y llanto de criatura recién nacida”.³⁰

El caso de Ana María de Santa Inés la Cal, habitante de un monasterio en la pequeña villa de Carrión, en el valle de Atlixco, fue uno de los más escandalosos para su comunidad debido a la insólita actuación de alguien que durante mucho tiempo se había comportado de manera normal. Las declaraciones de la abadesa sor Joaquina de San Juan Nepomuceno y de una de sus compañeras, sor María Gertrudis del Corazón de Jesús, en abril de 1790 —dos años después de la denuncia—, son muy representativas de las reacciones que tuvieron las religiosas ante el hecho. Estas religiosas se hacían eco de la conmoción de la comunidad al ver a una de sus hermanas haciendo “ademanos de elevarse y como que quería coger al Señor, y que después de estas elevaciones solía [manifestar] movimientos impuros” y diciendo que “cuando se bañaba se le convertía el agua en la sangre de Cristo”. Las testigos declaraban azoradas que se acostaba “en el mismo coro ayudándose a bien morir, y tocándose agonías con una campanilla que llevaba”; señalaban que decía ver a san Francisco y que volaba como pajarillo fuera de la clausura. Pero lo que más les espantaba eran sus movimientos que simulaban la copulación con el demonio y las palabras obscenas que profería. La superiora la mandaba sacar del coro o del comulgatorio para que cesara el escándalo y la monja comenzaba a darse “golpes de pecho, gritos, ayes, suspiros, tendiéndose en el suelo con movimientos irregulares [y gritaba] que ¿por qué se le había de privar de ver a Dios?”.³¹

³⁰ *Ibidem*, v. 767, exp. 9, f. 234v.

³¹ *Ibidem*, f. 156.

“El disparate del preñado —testimonió la superiora— se divulgó porque ella misma se lo contó casi a cada una de las religiosas y aún a varias mozas de servicio”. Por estas excentricidades, sus hermanas “huían [de] sus conversaciones” lo que afligía aún más a la desdichada, quien “se abandonaba al dolor sin juicio, y también por esto sin recato”. La madre abadesa concluía su testimonio diciendo que, a pesar de todas las aflicciones de espíritu que azotaban a La Cal, ésta siempre procuró hacer penitencia “y que nunca fue mala y que no sabe a qué atribuirlo”.³²

El escándalo en la comunidad era otras veces provocado por los mismos inquisidores, como en el caso de sor Paula Rosa, en el que se abrió la clausura muy a deshoras, “estando dentro de ella hasta la una de la noche algunos señores eclesiásticos con nota y reparo de muchos de la vecindad y otros inconvenientes gravísimos para la vida regular y monástica.” Esto lo habían hecho los inquisidores “para obviar el escándalo que el día antecedente se había hecho en la reja, porque a los gritos se había juntado mucha gente por la parte de afuera.”³³ Lo anterior nos habla de que los muros conventuales no eran obstáculo para que la sociedad circundante también participara de esos acontecimientos.

Los confesores e inquisidores

De todos los casos hasta aquí analizados ninguno puede considerarse propiamente herético. No hubo religiosa que mereciera un castigo ejemplar como expulsión, ni siquiera “salir con vela verde” como pedía una de ellas. Las situaciones descritas no pasaron de ser nimiedades y no hubieran trascendido el muro de los monasterios y menos hubieran quedado registradas en documentos de no haber sido consideradas peligrosas por los varones que tenían contacto directo con la comunidad: los confesores. Fueron ellos quienes llamaron la atención sobre situaciones que les parecieron dignas de recibir la atención de arzobispos e inquisidores.

³² *Ibidem*, f. 157v.

³³ *Ibidem*, v. 767, exp. 9, f. 222 y 226.

La primera autoridad que conocía del caso era el ordinario o el provincial franciscano y dominico, si la orden seguía esas reglas. En muchas ocasiones la situación no pasaba de una visita realizada por un delegado, encargado de hacer la investigación. Casi siempre ésta concluía con una llamada de atención o, si era necesario, con un exorcismo. En pleno Siglo de las Luces, el demonio tenía aún en el mundo católico una fuerte presencia y era necesario descartar si él era el causante de los fenómenos. Si el exorcismo surtía efecto, el caso no pasaba a mayores y, de hecho, debió haber una infinidad de religiosas cuyas visiones, experiencias y pruritos no quedaron registrados en los documentos. Pero si el exorcista encontraba “irregularidades” durante el rito, respuestas demoníacas no previstas por los manuales o comportamientos y discursos “extraños” en la monja, remitía entonces el caso al tribunal de la fe.

El proceso de sor Paula Rosa de Jesús es ejemplar en este sentido. A petición del confesor del monasterio de San Lorenzo, Miguel de Rojas, el arzobispo Joseph de Lanciego envió a Pablo de Santa María, prior de los carmelitas descalzos, hombre afamado por su discernimiento de espíritus, a investigar a una religiosa “que decían estar endemoniada”. El prior estuvo examinándola durante una hora desde la reja, “con varias preguntas [...] sobre los varios sucesos de su vida, desde su niñez hasta el estado presente de religiosa [...] las partes donde había vivido, las personas con quien había tratado y comunicado y ejercicios en que se había ocupado”, pero no encontró en ella falta alguna. La religiosa insistió

que le escudriñasen el interior y reconociesen si por culpa suya padecía los males así interiores como exteriores que la aquejaban, porque eran muchas las malas visiones que la atormentaban y estimulaban a blasfemar y maldecir y a hacer cosas impuras, aunque reconocía no haber dado a ello estando en su juicio y libertad.

El sacerdote seguía incrédulo hasta que la monja se tiró al suelo y comenzó a convulsionarse como poseída. El prior preguntó entonces quién era y la respuesta fue que “era el mejor Ángel, Luzbel”. El examinador preguntó porqué estaba en la religiosa y la respuesta que obtuvo fue: “no estoy poseso, sino obseso, y reparando en la impropiedad [le respondió] ¿de esa manera habla un demonio? ¿El demonio está obseso ni poseso? No estoy posidente,

sino obsidente, habías de decir. A esto enmudeció del todo de manera que no volvió a hablar más palabras”.³⁴

En las sesiones posteriores hizo varias pruebas, echó agua bendita y agua de la tinaja sobre la monja y con ambas se enfurecía de igual manera. Intentó infructuosamente comunicarse con el demonio pero éste no respondió “ni en latín, ni en francés, ni en otra lengua extraña”. Finalmente le mostró una bolsa de tela en la que había un relicario, sin reliquia, y dos papeles, “el uno era una plana de un muchacho de escuela, y en el otro estaba dibujada una mano con tinta”, a lo que la religiosa reaccionó “echando por la boca una cosa muy negra”. El prior le pidió que viera en su alma si acaso había alguna falta grave que no hubiera confesado y que fuera la causante de todo aquello. Ella accedió y después, estando reunida toda la comunidad, el prior se preparó para un último exorcismo y llamó al demonio para que se manifestase. “Al punto cayó en tierra la paciente y empezó con el furor y ademanes acostumbrados a despedazarse el hábito, a querer morder a los que allí estábamos, echó por la boca algunos alfileres y de tal manera se enfureció que entre seis o siete personas no podían sujetarla”. El “demonio” dijo llamarse Lucifer y dijo no estar dentro sino fuera de aquella criatura, cuidándose de utilizar los términos obsidente y posidente que había empleado erróneamente la vez anterior.³⁵

Entrando una vez más en un furor violento que la llevó a morder a quienes intentaban sujetarla, el prior puso en su boca la bolsa de tela y le dijo al demonio que en ella había reliquias que lo obligarían a dejar en paz a la religiosa. Obligada a decir qué reliquias eran, la religiosa erró diciendo que eran “un Santo *Lignum crucis*, la otra mi Madre Santa Teresa y la otra que le dijo ser una estampa [...] del gloriosísimo Arcángel San Miguel”. Cuando el prior descubrió el contenido de la bolsa frente a los presentes, “la paciente se quedó en pie, quieta y sosegada y no sé si confusa y avergonzada [...] lo más que dijo fue que quería Inquisición y vela verde”. Fue entonces que se le inició proceso por ilusa y fingidora de prodigios.³⁶

Pero antes de entrar en contacto con exorcistas e inquisidores, las monjas habían manifestado sus inquietudes a sus confesores.

³⁴ *Ibidem*, f. 221 y s.

³⁵ *Ibidem*, f. 223v y s.

³⁶ *Ibidem*, f. 225-225v.

En los casos trabajados aquí, los testimonios nos muestran que las relaciones entre las religiosas y sus directores espirituales fueron muy ambiguas pues, por un lado, les solicitaban consejos y les escribían sus confesiones íntimas. Por otra parte podían recibir ataques e incluso ser objeto de fantasías sexuales. En el caso de María Coleta, de Oaxaca, ésta mencionó en una de sus visiones “que saliendo un sacerdote a decir misa vio dicha religiosa al Demonio vestido a lo militar, sentado a los hombros del sacerdote”. Esa misma religiosa había escrito un papel a su confesor en que “decía que lo veía en el altar desnudo totalmente y que por esto padecía muchas tentaciones y que estaba en su celda tres o cuatro días afligida y que aunque lo tuvo por ilusión diabólica, dejó de ir a decir misa a dicho convento”.³⁷

En el otro extremo se encontraba el padre Estevez, quien fue juzgado también por la Inquisición por su relación con María Micaela de San José. Según consta por una declaración escrita de esta monja, su confesor la tenía por santa, le había pedido un pedazo de su hábito y un diente que se le cayó, aunque ni uno ni otro quiso darle. Por su mandato, la religiosa escribía cartas y papeles y él los repartía como reliquias y cuando daba su sermón de los domingos en la iglesia de Bethlem, “iba a preguntarla al confesionario qué es lo que había de predicar”.

“Una tarde —escribió la religiosa— estuvo porfiando dicho padre en el confesionario para que escribiese una carta, me hizo salir del confesionario unas tres ocasiones, quedándose él rezando vísperas, salía yo y volvía diciéndole que no había escrito y me mandaba que saliera otra vez.”

Sor Micaela terminó su declaración diciendo

que son falsas todas sus visiones, revelaciones, éxtasis y arrobamientos que se refieren [...]. A los diez cuadernos de sus cartas dice que todas son de su puño y letra y que aunque las escribió, confiesa que su contenido todo es embuste y ficción suya para que la tuvieran por Santa.³⁸

Los inquisidores acusaron a sor María Micaela de ser “otra monja de Portugal, con su añadidura de molinismo”, de

³⁷ *Ibidem*, v. 1172, exp. 7, f. 309.

³⁸ *Ibidem*, v. 1419, exp. 5, f. 203 y s.

“fingidora e hipócrita, vana, soberbia y sacrílega, embaucadora, profetisa maliciosa y fingidora de visiones, de revelaciones y milagros, seductora capciosa de su director y de otras almas, escandalosa temeraria, errónea de sus hechos y dichos y fingimientos y vehementemente sospechosa de apostasía de la fe”.³⁹ Estamos ante un discurso retórico que ha creado modelos para encajonar las herejías y que los aplica a todos los casos que caen bajo su jurisdicción.

La herejía implicaba una culpa consciente, pero ¿podían las mujeres, débiles como eran, ser responsables de actos racionales como la herejía, propios de los hombres pensantes? En el proceso de Josefa Clara, los examinadores enviados por las autoridades franciscanas no encontraron en ella especial virtud, “antes bien algunos problemas de obediencia como el seguir frecuentando a su confesor”, por lo que no sería recomendable para el convento que profesara, pues “por su sexo pusilánime y de fácil imaginación” puede causar daño e inconvenientes confundiendo a las religiosas. Antes de decidirse a turnar el caso a la Inquisición para que calificara lo expuesto y propusiera si la novicia debía ser expulsada, los frailes se tomaron un tiempo para “experimentar” en ella con las adecuadas “medicinas espirituales y corporales, mediante las cuales pueda salir del trabajo en que se haya”, pues consideraban que la novicia estaba “actual y realmente vejada y castigada del Demonio”. Estas medicinas, a decir del ministro provincial Bernardo de Arriata en carta fechada el 29 de mayo de 1747, incluían “aplicársele exorcismos y oraciones y así como para que la puedan visitar y visiten médicos peritos que vienen a evacuarle los humores nocivos que sirven comúnmente de asiento a tan maligno huésped”.⁴⁰

De acuerdo con el discurso religioso, las mujeres eran mucho más susceptibles a la posesión demoníaca que los hombres; se pensaba que su naturaleza pasiva las convertía en seres que podían ser poseídos y que su inclinación natural al mal, heredada de Eva,

³⁹ *Ibidem*, f. 208-208v.

⁴⁰ *Ibidem*, v. 816, exp. 34, f. 289r-290v. El Santo Oficio, sin embargo, no encontró motivo suficiente para mezclarse en la materia (f. 307), por lo cual regresó la información al padre provincial, dejando “por ahora ilesas y libres sus facultades para deliberar y resolver sobre la profesión o no profesión de dicha novicia” (f. 307v), con la condición de que se informara a la novicia sobre el caso.

las llevaba a ser más fácil presa de Satán.⁴¹ Pero es también significativo que los religiosos del caso de Josefa Clara no excluyeran de su discurso demoníaco la presencia de los médicos. En Nueva España la medicina, aferrada aún a los cánones del galenismo, hablaba de hecho el mismo lenguaje que la teología.

La posición de la medicina

Desde la Edad Media, en las universidades del occidente se enseñaba la teoría médica de los humores. Ésta consideraba a la enfermedad como producto de un desequilibrio interior que se terminaría al restaurar la armonía, la cual se alcanzaba al eliminar el humor excedente en la sangre, el vómito, la orina o el excremento. Tiempo después se aplicaron también a esta medicina —conocida como galénica— los conocimientos astrológicos, pues se creía que las estrellas podían ejercer cierta influencia en la salud. En ese ámbito, un elevado número de actividades asociadas con la locura era considerado bajo el término melancolía, enfermedad causada por un exceso del humor denominado bilis negra.⁴² Ésta, sin embargo, no era vista como una patología única y en su campo semántico se incluían, junto con la locura, la posesión demoníaca, el anuncio de hechos futuros, el vicio de la asedia y algunos fenómenos relacionados con el misticismo.

Sin embargo, para el siglo XVIII, comenzaba a notarse la escisión entre el discurso religioso y el científico. En el caso de la novicia Josefa Clara, los inquisidores consideraron pertinente la opinión de los frailes sobre la posesión demoníaca, pero aplicaron la solución de los médicos que recomendaron dietas para equilibrar los humores excedentes. Los facultativos habían opinado que:

una costumbre errada en el género dietético por el tiempo de nueve y diez años usando en el espacio de ellos de alimentos de poca y ninguna sustancia [...] los que no pudiendo conferirle suficiente vigor y fuerzas a sus partes sólidas, ni menos un movimiento libre e

⁴¹ Nancy Cacciola, "Mystics, Demoniacs and the Physiology of Spirit Possession in Medieval Europe", *Comparative Studies in Society and History*, v. 42, n. 2, 2000, p. 271 y s. Esta autora sostiene que era mucho más común que se asociaran las manifestaciones sobrenaturales con la posesión demoníaca más que con la inspiración divina.

⁴² Roger Bartra, *Cultura y melancolía*, Barcelona, Anagrama, 2001, p. 49 y s.

igual a sus líquidos, aunque no dañaron sus demás acciones vitales y naturales en las que ni ha sentido ni siente lesión manifiesta, pero le indujeron tal alteración en los espíritus animales y un movimiento tan tardo y desigual de la sangre por el cerebro, que esto fue causa suficiente de que contrajese una imaginación tan viva, que aprehendiese como reales los objetos que o la misma imaginación le representaba o las especies de los objetos exteriores le ponían presentes.

Con el tratamiento, la novicia se mostró “libre de sus molestos accidentes” y pudo continuar en el monasterio y profesar.⁴³

En el caso de María la Cal, la actitud inquisitorial es aún más sorprendente. Después de solicitar también la opinión médica, el comisario Agustín de Souza dictaminó que el caso parecía más bien locura, acrecentada por la relación con su confesor fray Miguel de Inestrosa “hombre muy religioso y ajustado, pero de un espíritu rígido y de genio tétrico y melancólico y con quien sucedió la casualidad de que otra señora que en otro tiempo había estado tocada de loca, o casi, se fue a confesar con él y por cierto que se declaró tan demente que hasta el presente así se haya”. “Asimismo —agrega— quizá contribuyó tal cual comunicación que esta religiosa pudo tener con doña Gertrudis Santa María Olmos, que ha tenido de costumbre explicar su locura con iguales modos y expresiones, de tener en su vientre al Mesías, tener visiones, revelaciones, pintar monos y animales”. El comisario inquisitorial consideraba que:

la enfermedad física de esta religiosa fue originada de detenciones de la costumbre mujeril, por cuyo motivo espesándose la sangre la obstruía el cerebro al tiempo mismo que abultaba el material de la concupiscencia, y con estas enfermedades las de este sexo principalmente religiosas, hayan embarazo en declararlas, si el médico no es diestro, como en mi concepto no lo era el que entonces visitó a esta paciente [...], se aumentan y producen efectos extraordinarios. Y de ahí quizá resultó a esta paciente que medio perturbada su cabeza, combatida interiormente de la concupiscencia irritada y de tentaciones y representaciones fuerte del enemigo, que de todo sabe valerse para nuestras caídas, dio en los desvaríos que constan por las denuncias.

La conclusión del comisario era que la inculpada tenía “un genio suave, dócil y humilde a los consejos, un modo natural y en

⁴³ AGN, *Inquisición*, v. 816, exp. 34, f. 289r y s.

que no se descubre sutileza de artificio en hablar a su enfermedad y a su padecer como involuntario y pidiendo con sencillez que rueguen a Dios por ella, con miedos de volver a enfermar, y deseos de no mortificar a sus hermanas”. La recomendación del comisario fue nombrar un nuevo padre capellán, un cambio de alimentación y la solicitud de que se le informara sobre nuevos cambios en la conducta de la religiosa, si es que se presentaban.⁴⁴

Lo curioso es que este discurso médico ya había sido asimilado por las mismas monjas. La maestra de novicias de Josefa Clara la consideraba de genio “triste y melancólico, originado, según ella misma dice, de estar enferma de los pulmones y hallarse *hyprocondica*”.⁴⁵ Por su parte, Paula Rosa decía que “cuando niña dio una caída de lo alto y se rompió la cabeza y que tiene en el lugar lastimado un pedazo de jícara y que cuando le comenzó el mal decían eran humos uterinos que subían al cerebro y la perturbaban”.⁴⁶ Esto no significa que hubiera un avance de la medicina científica sobre las explicaciones no racionales. En pleno Siglo de las Luces, los códigos de una sociedad religiosa, crédula y profundamente apegada a los esquemas tradicionales seguían funcionando en la Nueva España y marcaban con su impronta todas las manifestaciones de la cultura. Ni la aparición de médicos durante los procesos inquisitoriales, ni la asimilación de sus discursos por las religiosas mostraban un síntoma de modernidad; tanto los facultativos y sus pacientes como los inquisidores funcionaban dentro de los parámetros de la más ortodoxa tradición galénica, tradición que no se contraponía ni cuestionaba las creencias religiosas. Al igual que el discurso teológico, el discurso médico estaba enmarcado dentro de los límites de la retórica.

En 1602, el fiscal de la Inquisición acusaba formalmente a sor María de la Natividad de “blasfema, hereje, apóstata, perjura y apartarse de la ley cristiana con malicia, estando en su juicio y sano entendimiento”. Sin embargo, sólo la condenaron a ayunar los miércoles y los viernes de todo el año, a rezar los salmos penitenciales y a quedar relegada como última en el coro y en el refectorio. Al final del proceso, los inquisidores dieron la recomendación

⁴⁴ Sentencia del comisario Agustín de Souza, 18 de mayo de 1790, AGN, *Inquisición*, v. 1246, exp. 5, f. 162r y s.

⁴⁵ *Ibidem*, v. 816, exp. 34, f. 274.

⁴⁶ *Ibidem*, v. 767, exp. 9, f. 232.

de que se le trate “con mucha caridad y consuelo”. Tal parece que, a pesar de las acusaciones de herejía, en realidad los inquisidores consideraban que sor María estaba poseída por una profunda melancolía.⁴⁷ Para estos casos, el doctor Pedro Arias de Benavides, que publicaba su tratado de medicina en 1567, recomendaba aplicar cauterios calentados al rojo vivo sobre el estómago para que, a través de los orificios quemados, se purgara la melancolía o flema acumulada.⁴⁸

Más de cien años después, los inquisidores de la novicia Josefa Clara y de la monja María la Cal recomendaban dietas para curar la melancolía de unas mujeres que parecían más histéricas que herejes. A lo largo de los años no parece haber habido muchos cambios en el discurso médico salvo, quizás, que los métodos utilizados para curar la melancolía habían aminorado su violencia.

De la media docena de casos de religiosas a las que se les siguió un juicio en el tribunal de la Nueva España durante el siglo XVIII podemos sacar una conclusión. Los inquisidores de esta centuria estaban mejor informados y tenían una visión más “ilustrada” de la naturaleza humana que sus antecesores de los siglos anteriores. La locura o la enfermedad eran explicaciones que, sin descartar la presencia demoníaca, podían dar razón de muchos de los comportamientos insólitos de las religiosas. Su actitud, más paternalista y comprensiva, era muestra de los cambios que se estaban dando en todos los ámbitos novohispanos, incluso uno tan conservador como el inquisitorial, en el Siglo de las Luces.

Artículo recibido el 15 de diciembre de 2004
y aprobado el 27 de abril de 2005

⁴⁷Roger Bartra, *op. cit.*, p. 14.

⁴⁸Germán Franco Toriz, “Cauterizar el humor negro: curas novohispanas de la menarquía”, en Roger Bartra, *op. cit.*, p. 77.